

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 016

PERIODO LEGISLATIVO 19 2006

EXTRACTO U.O.M. Nota. adjuntando reconoci-
miento a la actitud en la Aprobación
de las Leyes tratadas en la sesión del
día 6 de Abril. del corriente año.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



UNIÓN OBRERA METALÚRGICA
De la República Argentina
Asociación Profesional con Personería Gremial
Adherida a la Confederación General del Trabajo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

420

11.05.06

HORA: 12:25

FIRMA: [Signature]



Rio Grande, 10 de Mayo de 2006.-

Sres.: Legisladores Provinciales de
de Tierra del Fuego:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16/05/06

MESA DE ENTRADA

Nº 016 Hs. 11:00

FIRMA: [Signature]

De nuestra mayor consideración:

Los Trabajadores Metalúrgicos reunidos en el día de la fecha en CONGRESO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE DELEGADOS METALÚRGICOS, nos dirigimos a Ustedes a los fines de, primero reconocer Vuestra actitud en la Aprobación de las Leyes que fueran tratadas en la pasada sesión del día 6 de Abril, y luego comunicarle nuestra firme decisión de reunirnos próximamente para concretar la Insistencia de dichas normas.

Tal cual lo hemos expresado públicamente consideramos que las tres Leyes constituyen una herramienta importante en la búsqueda de poder resolver la inseguridad e inestabilidad laboral existentes, por ello hicimos por todos los medios posibles conocer nuestro rechazo y repudio al Veto del Ejecutivo Provincial.

Resulta claro que algunos medios han vertido información muy confusa sobre posibles acuerdos entre gobierno-empresarios y trabajadores, lo que una vez mas desmentimos categóricamente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para Saludar a Ustedes Atentamente.

[Signature]

Tapia Héctor
Secretario General
UOMRA Secc. Ushuaia.



[Signature]

Pase a conocimiento

[Signature]

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente F.A.C. Presidente
Poder Legislativo

u

SOLICITADA:

Los Trabajadores Metalúrgicos NO NEGOCIAMOS NINGUN VETO



Antes distintas versiones que se han difundido en medios periodísticos, los Trabajadores Metalúrgicos nos vemos en la obligación de manifestar:

- La búsqueda de normas y controles que **impidan los abusos de los empresarios y la precarización de los puestos de trabajo ha sido una constante en nuestra Organización Obrera.**
- Además de incluirlo como tema prioritario en cada reunión con los empresarios, hemos formulado innumerables reclamos por la estabilidad laboral ante:
 - Secretaría de Trabajo de la Provincia.
 - Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación.
 - Secretaría de Industria de la Nación.
 - Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.
 - Gobierno de la Nación.
- El día 6 de octubre de 2005, los Trabajadores Metalúrgicos de la Provincia, presentamos ante los Legisladores Provinciales un pedido de declarar la Ley de Emergencia Laboral en Tierra del Fuego.
- Después de varias reuniones e intenso debate con intercambio de opiniones en la sesión del día 6 de abril de 2006, la Legislatura Provincial aprobó:
 - a) Una ley de Emergencia Laboral por 365 días con la posibilidad de una prórroga por 180 días más.
 - b) Una modificatoria de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley 90).
 - c) Una modificatoria de la ley 440 de Recaudación Impositiva.
- Este conjunto de Leyes aprobadas eran para los Trabajadores Metalúrgicos un importante avance en la búsqueda de generar estabilidad laboral en la Provincia, así lo hicimos público y solicitamos al Gobierno Provincial la promulgación sin demoras de las citadas normas.
- Resulta evidente que los empresarios y sus organizaciones presionan sobre el Gobierno de Coccoaro reclamando el Veto de las Leyes mencionadas, y es entonces que se nos convoca a distintas reuniones con la presencia de Legisladores, empresarios y Gobierno para, supuestamente, escuchar las opiniones de cada sector.
- Los Trabajadores Metalúrgicos de la Provincia, hemos mantenido y RATIFICADO en todo momento nuestra posición de reclamar la promulgación de las Leyes en cuestión.
- JAMAS hemos expresado una posibilidad de acuerdo con los empresarios de Afarte o el Gobierno de Coccoaro con el Veto de las Leyes.
- Los Trabajadores Metalúrgicos de la Provincia lamentamos y REPUDIAMOS la insensibilidad del Gobierno de Coccoaro para atender el reclamo de los obreros y si la predisposición a ceder a las presiones Empresariales.
- Cabe acotar que los empresarios de Afarte, producto del esfuerzo y sacrificio de los obreros han logrado el record de producción histórica y como consecuencia han incrementado de forma impresionante sus ganancias.
- **Los Trabajadores Metalúrgicos de la Provincia, firmes en nuestras convicciones vamos a reunirnos con los Legisladores buscando lograr, que tal como se comprometieron voten la Insistencia de las mencionadas Leyes.**



UNIÓN OBRERA METALÚRGICA
De la República Argentina

Seccional Ushuaia

Seccional Río Grande